



El último día: las actividades de Gervoy Paredes antes de ser removido del cargo

PUERTO MONTT. Además de presidir un concejo extraordinario, donde se aprobó un trato directo con la empresa Cosemar para la gestión de Residuos Sólidos domiciliarios, concurrió a una notaría a firmar el contrato de compra del edificio La Araucana.

Carlos Ilabaca

carlos.ilabaca@diariollanquihue.cl

A las 14:30 horas de este viernes se envió al correo del abogado Isidro Solís la copia resolución del Tribunal Electoral Regional (TER) de Los Lagos, que informaba la inmediata destitución del ahora ex alcalde de Puerto Montt, Gervoy Paredes Rojas.

Es a partir de este instante, tal como lo mencionó el abogado de los cuatro concejales que propiciaron la acusación por notable abandono de deberes e infracción grave al principio de probidad administrativa, Braulio Sanhueza, que se hizo efectiva la medida de remoción del jefe comunal. Ello, pese a que la normativa le da un plazo de 5 días para apelar de la sentencia ante el Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) en Santiago.

No obstante, la agenda de la autoridad comunal se inició a las 8:10 horas del viernes, cuando se estima que arribó a la alcaldía, con la finalidad de sostener algunas reuniones previas.

“SE LE VIO NORMAL”

La primera actividad oficial de Gervoy Paredes fue en el recinto del Arena Puerto Montt, donde a partir de las 10:30 horas presidió la sesión de concejo municipal extraordinario. Arribó en vehículo municipal alrededor de 10 minutos antes.

Según recordó la concejala



DURANTE EL CONCEJO EXTRAORDINARIO, A GERVOY PAREDES SE LE VIO ATENTO A SU TELÉFONO CELULAR.

Marcia Muñoz (Ind) se vino directo al salón y, como es su costumbre, saludó a todos los concejales presentes. “Estaba absolutamente normal, no se le veía preocupado ni distraído, nada. Simplemente saludó a todos, se acomodó, observó brevemente su celular y luego dio comienzo a la sesión”, comentó.

La reunión tuvo un sólo tó-

pico en tabla: la aprobación de un trato directo con la empresa Cosemar, por un plazo de 16 meses, para la recolección, extracción y transporte de residuos domiciliarios y limpieza de microbasurales en la zona urbana de la comuna. La oferta aceptada fue por \$643.250.000 mensual, es decir, un 17% por sobre el último contrato de 6 años que vence el

30 de septiembre de 2024, y por el cual el municipio de Puerto Montt paga al mes \$550.286.000.

La moción fue aprobada por la mayoría de los concejales, con la única abstención del concejal Juan Carlos Cuitiño (Ind). En la sesión los concejales se enteraron que este trato directo debe pasar por la revisión de la Contraloría, dado

10:30

horas

Gervoy Paredes encabezó la sesión extraordinaria del Concejo Municipal en el Arena Puerto Montt.

11:30

horas

el jefe comunal se dirigió a la notaría Felipe San Martín para firmar la compra del edificio La Araucana.

que sobrepasa las 5 mil UTM, observación que fue planteada por el concejal Fernando Binder (Ind).

El concejo extraordinario finalizó tras aproximadamente una hora, luego de lo cual el jefe edilicio se retiró del recinto.

COMPRA DE EDIFICIO

Alrededor de las 11:30 horas, Gervoy Paredes se dirigió a la notaría de Felipe San Martín Schröder (Urmeneta 478). Allí, en representación de la Municipalidad de Puerto Montt, firmó en calidad de comprador el proyecto de escritura de venta del Edificio La Araucana.

Cabe recordar que mediante el oficio alcaldicio N°0116 del 25 de enero de 2023, la Municipalidad de Puerto Montt postuló al proyecto Subdere para la “Adquisición y Habilitación Edificio para Oficinas Municipales de Puerto Montt”, el cual será financiado con fondos reembolsables del Programa de Inversión para el Desarrollo de las Ciudades.

La Dirección de Presupuestos aprobó el 18 de mayo de 2023, mediante Ordinario N°1596, el financiamiento para el proyecto por un total de

5.681 millones 303 mil pesos. Con posterioridad se debió suscribir un convenio con el Servicio de Tesorerías para pagar en cuotas que se extenderán por 8 años y que se descontarán de los montos que corresponda percibir por concepto de recaudación de impuesto territorial.

También es importante recordar que este convenio fue aprobado por los dos tercios del concejo municipal y con el voto de rechazo de los concejales Fernando Binder, Yercro Rodríguez, Marcia Muñoz y Juan Carlos Cuitiño. Desde la notaría en cuestión se informó que, al menos hasta el viernes, el proyecto de escritura no había sido firmado por la parte vendedora. Cumplido este trámite, se conoció que el alcalde sostuvo diversas reuniones en la Alcaldía, donde a las 14.30 fue notificado de la destitución y suspensión por 5 años para cargos públicos, por lo que debió hacer abandono del edificio con destino desconocido. Según trascendió, a las 15 horas la Unidad de Control habría resuelto paralizar la tramitación de todo documento firmado por el ahora ex alcalde. 